

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 32

En Huépil, a diez y siete de febrero de dos mil diez y seis, siendo las 09.38 hrs., en el Salón del Concejo Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Ferrández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Magaly Jara Herrández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Luís Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concorre la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Sra. Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control y subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas**
- 2. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato servicio de producción festivales de la comuna**

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Sr. Jaime Henríquez Vega presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°06 del 17 de febrero de 2016 de dicha comisión y que contó con la presencia de la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Directora de Administración y Finanzas subrogante y secretaria técnica, y la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s). El punto tratado en esta oportunidad fue la solicitud de modificación presupuestaria presentada por Memo N°85 del 17 de febrero de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y que involucra a las siguientes partidas del presupuesto y programas:

DISMINUCION DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Programa | Monto |
|-----------|--|-------------------------|--------------|
| 22.08.011 | Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos | Actividades Municipales | \$29.500.000 |
| Total | | | \$29.500.000 |

AUMENTO DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Programa | Monto |
|-----------|---------------------------|-------------------------|--------------|
| 22.08.999 | Otros servicios generales | Actividades Municipales | \$29.500.000 |
| Total | | | \$29.500.000 |

Agrega que según Memo N° 85 de la Dirección de Administración y Finanzas se solicita traspasar \$29.500.000 a la cuenta 22.08.999 "Otros servicios generales", con la finalidad de proceder a la contratación de servicios de producción, iluminación y amplificación de festivales de la Comuna de Tucapel año 2016, a través de la modalidad de trato directo con el Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán, RUT 11.699.798-3. Señala que la comisión toma conocimiento, la aprueba y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del Concejo.

En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo

Sra. Magaly: Apruebo

Sr. Henríquez: Apruebo

Sr. Riquelme: Apruebo

Sr. Romero: Apruebo

En consecuencia se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria por unanimidad

2. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato servicio de producción festivales de la comuna

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Magaly Jara Herrández, quien procede a dar lectura al Acta N° 02 de fecha 17 de febrero de 2016 de la comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa la Sra. Martha Iribarren Catañ, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica. El punto tratado fue la aprobación de contrato, bajo la modalidad de Trato Directo para la ejecución del proyecto: "Servicio de Producción de Festivales de Verano

2016, Comuna de Tucapel. En dicha acta se señala en primer lugar los antecedentes que fundamentan y para el trato directo y que son:

- a) Licitación pública declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N°302 de fecha 01.02.2016 de la ID 3286-5-LE16
- b) Licitación pública declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N°419 de fecha 16.02.2016

Por otra parte, señala que se invitó a participar vía correo electrónico de la funcionaria de la Unidad de Abastecimiento Sra. Nancy Castro Rojas, abastecimientotucapel@gmail.com al siguiente productor de eventos:

José Joaquín Sanhueza Villarán Rut 11.699.798-3, quien aceptó la invitación

Por otra parte, señala que de acuerdo a lo anterior, se propone contratar los "Servicios de Producción de Festivales de Verano 2016, Comuna de Tucapel", al productor de eventos

NOMBRE : JOSE JOAQUIN SANHUEZA VILLAMÁN

R.U.T. : 11.699.798-3

MONTO : \$28.888.888 Impuesto (10%) Incluido

Finalmente señala que la comisión somete a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la realización del proyecto "Servicio de Producción de Festivales de Verano 2016, Comuna de Tucapel, al productor Sr. José Joaquín Sanhueza Villarán RUT 11.699.798-3

Sr. Alcalde. Sería importante complementar esto con una información que es relevante para el Concejo, no está consignada en el Acta pero voy a dar lectura al correo que envió el productor, porque lo que en el fondo qué es lo que se está aprobando: "Estimados señores confirmo mi oferta enviada en este correo, es decir, producir los tres festivales con los artistas propuestos", había una parrilla con la cual había postulado en su momento, cierto?, nosotros le solicitamos de acuerdo a la mejor oferta que se estimó en ese momento, la dos, entonces lo cuál tomó conocimiento de ello y esa es la que él acepta, digamos, esa parrilla es la que está aceptando con el valor que aquí establece, cierto, "Los artistas ya están confirmados en su totalidad, quedando atento a sus comentarios y esperando instrucciones, muy buenas tardes..", es decir que él aceptó definitivamente la propuesta que se hizo desde acá, trato directo, la segunda opción y es la que en este caso se estaría contratando, lo dejo consignado para que quede en Acta, que esa es la propuesta que se está contratando para los tres festivales: Trupán, Tucapel y Huépil con los artistas ya previstos en la primera propuesta que ..., o sea en la propuesta que hizo en la licitación pública, segunda opción.

Sr. Alcalde. Bien, tomamos acuerdo, solicito al concejo tomar acuerdo para aprobar la realización del contrato con la empresa José Joaquín Sanhueza Villarán RUT 11.699.798-3 para contratar los servicios de producción de festivales de verano 2016, comuna de Tucapel por un monto de \$28.888.888 impuesto (10%) incluido. Modalidad Trato Directo

Sra. Magaly: Apruebo

Sr. Henríquez: Apruebo

Sr. Riquelme: Apruebo

Sr. Romero: Apruebo

Sr. Alcalde: Apruebo

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por unanimidad

Siendo las 09:47 horas se cierra la sesión

ACUERDOS SESIÓN 17.02.16 - 32 EXTRAORDINARIA

644 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias sugeridas por Memo N°85 del 17 de febrero de 2016 de la Directora de Administración y Finanzas, y según el Acta N°06 del 17 de febrero de 2016 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

645 Se aprueba por unanimidad contrato del servicio de producción festivales de verano 2016, Comuna de Tucapel, mediante trato directo con el productor Sr. José Joaquín Sanhueza Villarán, RUT 11.699.798-3, por la suma de \$28.888.888 impuesto (10%) Incluido, y de acuerdo al Acta N°02 del 17 de febrero de 2016 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal